

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**2894.**- En cumplimiento de lo acordado por la lltma. Magistrada Juez de Instrucción núm. uno de esta ciudad, se notifica en legal forma la siguiente sentencia:

FALLO

Que debo absolver y absuelvo a Sellam Marzok Hamed, de la falta de lesiones que se le imputaba con declaración de oficio de las costas procesales, del hecho de origen de autos, con declaración de oficio de las costas causadas.

Contra esta sentencia se podrá interponer recurso de apelación en ambos efectos para ante la lltma. Audiencia Provincial de Málaga en plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación a Said El Hilali y Mohamed El Hilali, expido el presente en Melilla a 6 de Octubre de 2000.

La Secretaria. Olga Gallego Vázquez.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**2895.**- En cumplimiento de lo acordado por la lltma. Magistrada Juez de Instrucción núm. uno de esta ciudad, se notifica en legal forma la siguiente sentencia:

FALLO

Que debo absolver y absuelvo a Mohamed Aladuti y a Abdelhak Beslle, de las faltas que respectivamente se les imputaban, con declaración de oficio de las costas procesales devengadas, del hecho de origen de autos, con declaración de oficio de las costas causadas.

Contra esta sentencia se podrá interponer recurso de apelación en ambos efectos para ante la lltma. Audiencia Provincial de Málaga en plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación a Hadda Mouzoug, Mohamed Aladuti y Abdellhak Beslee, expido el presente en Melilla a 6 de Octubre de 2000.

La Secretaria. Olga Gallego Vázquez.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**2896.**- En cumplimiento de lo acordado por la lltma. Magistrada Juez de Instrucción núm. uno de esta ciudad, se notifica en legal forma la siguiente sentencia:

FALLO

Que debo absolver y absuelvo a toda responsabilidad criminal por los hechos origen de las presentes actuaciones penales a Saida Sualh, con declaración de oficio de las costas procesales devengadas, del hecho de origen de autos, con declaración de oficio de las costas causadas.

Contra esta sentencia se podrá interponer recurso de apelación en ambos efectos para ante la lltma. Audiencia Provincial de Málaga en plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación a Saida Sualah, expido el presente en Melilla a 6 de Octubre de 2000.

La Secretaria. Olga Gallego Vázquez.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**2897.**- En cumplimiento de lo acordado por la lltma. Magistrada Juez de Instrucción núm. uno de esta ciudad, se notifica en legal forma la siguiente sentencia:

FALLO

Que debo absolver y absuelvo a Mimon Mohand Mohamed, de los hechos que dieron origen a las presentes actuaciones, con declaración de oficio de las costas procesales causadas, del hecho de origen de autos, con declaración de oficio de las costas causadas.

Contra esta sentencia se podrá interponer recurso de apelación en ambos efectos para ante la lltma. Audiencia Provincial de Málaga en plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación a Drifa Amar Mohamed, expido el presente en Melilla a 6 de Octubre de 2000.

La Secretaria. Olga Gallego Vázquez.